



DECRETO N°

2052

CHIGUAYANTE 31 AGO 2016

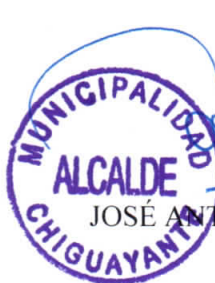
VISTOS : Decreto Alcaldicio N°2074, de fecha 30 de Octubre de 2014, que Ratifica Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones del Segundo llamado de la Propuesta Pública N°53/2013, “Construcción Red Eléctrica de Computación CESFAM Chiguayante, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva del Segundo llamado de la Licitación Pública 53/2013, “Construcción Red Eléctrica de Computación CESFAM Chiguayante”, a los siguientes integrantes: Señora Lissette Allaire Soto Directora de Secplan, Señor Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Dirección de Obras Municipales, Señora Jacqueline Sanhueza Garrido Profesional de Secplan y Señorita Fabiola Jerez Sanzana Profesional de Secplan o quien los subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/FJS/fjs

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Señor Yordi Ibarra Leal
- Secretaría Comunal de Planificación 290816
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 31 AGO 2016 HORA 13:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA